

El Ayuntamiento de Telde, en cumplimiento con la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, tiene a bien comunicar que no ha realizado ninguna aportación durante el ejercicio 2022 y el primer semestre de 2023:

- A las condiciones para el devengo y las cuantías de las indemnizaciones que corresponden por razón del servicio en concepto de viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.
- A los planes de pensiones y seguros colectivos o cualquier retribución extrasalarial articulada en función de niveles y cargos existentes.
- A las cuantías de indemnizaciones con ocasión del abandono del cargo.
- A retribuciones anuales e indemnizaciones percibidas durante el ejercicio 2022 y primer semestre de 2023.